

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería recurso contencioso-administrativo en el

plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 6 de julio de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 28 de junio de 2000, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir para las convocatorias de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Telecomunicaciones.*

La Disposición Adicional Tercera del Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, por el que se establecen normas para el ingreso en Cuerpos y especialidades de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por el sistema de oposición libre y para las convocatorias de promoción interna, establece que por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública se procederá a la aprobación y publicación de los programas de materias para el ingreso.

Efectuados los trabajos previos, procede la aprobación y publicación del programa de materias como trámite previo para la realización de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas.

En su virtud, y en uso de las facultades atribuidas a esta Consejería de Justicia y Administración Pública por el Decreto 214/97, de 23 de septiembre,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Aprobar y publicar para general conocimiento el programa de materias que regirá en las convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Telecomunicaciones, recogido en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### A N E X O

##### CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO

##### OPCION: INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

##### GRUPO DE MATERIAS SEGUNDO: TEMAS DE CARACTER ESPECIFICO

1. El sector de las telecomunicaciones en España. Aparición de las medidas liberalizadoras. El derecho de la com-

petencia en el sector. Privatización de los servicios. Régimen general y evolución normativa: La LOT y la LGT.

2. La Administración de las telecomunicaciones. Organos competentes. La CMT (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones): Funciones, estructuras y composición.

3. Gestión y regulación del dominio público radioeléctrico. Inspección de redes, servicios, condiciones de prestación, equipos e instalaciones en materias de telecomunicaciones y la aplicación del régimen sancionador.

4. La prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento o explotación de redes: Concesiones de títulos habilitantes. Procedimientos ante la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). Numeración. El plan nacional de numeración para los servicios de telecomunicaciones.

5. Obligaciones de servicio público a los titulares de servicios de telecomunicaciones y a los titulares de redes públicas. Derechos de los usuarios de servicios públicos de telecomunicación.

6. Interconexión y acceso a las redes de telecomunicaciones. Regulación Básica.

7. El secreto de las comunicaciones y la protección de datos. Regulación sobre protección de datos. Tratamiento de los datos personales y protección de la intimidad en el sector de las telecomunicaciones.

8. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en telecomunicaciones. Derecho comparado. Las competencias de las Comunidades Autónomas en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT).

9. Organizaciones internacionales y europeas de normalización en el ámbito de las telecomunicaciones: UIT, ETSI y otras. Funciones, estructura y método de funcionamiento. Textos reglamentarios: Convenios, acuerdos y planes.

10. La Política comunitaria en el sector de telecomunicaciones. Perspectivas de las telecomunicaciones en el marco de la Unión Europea. Medidas de apoyo comunitarias.

11. Servicio universal de telecomunicaciones. Servicios de interés general. Servicio público de telecomunicaciones. Regulación.

12. Telefonía vocal básica. Evolución histórica de la regulación sobre la materia.

13. Servicios de telecomunicaciones de valor añadido: Suministro de datos por conmutación de paquetes o circuitos, telefonía móvil automática. Regulación al respecto.

14. Servicio de telecomunicaciones por satélite. Reglamentación técnica y de prestación del servicio de telecomunicaciones por satélite. Televisión digital por satélite.

15. Reglamento regulador del acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios. Normas técnicas de infraestructura.

16. Proyecto técnico de acceso a los servicios de telecomunicación en edificaciones. Ejecución y estructura del proyecto técnico.

17. Equipos terminales. Homologación de equipos de telecomunicación. Certificado de aceptación de equipos terminales.
18. Compatibilidad electromagnética. Regulación comunitaria y su transposición al derecho español.
19. Radiocomunicaciones: Conceptos fundamentales. Servicios de radiocomunicaciones. Estaciones radioeléctricas y modos de explotación. Bandas de frecuencia. Parámetros de emisión, recepción y explotación.
20. Caracterización de sistemas radiantes. Modalidades de propagación de ondas radioeléctricas.
21. Sistemas de comunicación: Modulación en amplitud, modulación angular y modulación por pulsos. Multicanalización: División en frecuencia y división en tiempo. Modulaciones digitales.
22. Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación en frecuencia. Estereofonía. RDS. Regulación básica. Proyecto técnico de instalación de emisoras para servicios de radiodifusión. Competencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
23. DAB: Radiodifusión Digital. Características básicas. Servicios disponibles. Regulación.
24. Televisión Analógica. Características básicas. El sistema PAL. Regulación sobre Televisión local por Ondas Terrestres.
25. Televisión Digital (DVB). Descripción genérica del Estándar. Procesado en Banda-base. Transmisión. El entorno de DVB para servicios interactivos.
26. Televisión Digital Terrestre. Características básicas. Regulación. Derechos y deberes del concesionario del servicio de TDT.
27. Telecomunicación por cable. Televisión por cable (CATV). Legislación básica sobre telecomunicación por cable. Procedimiento de constitución para demarcación territorial en las telecomunicaciones por cable. Desarrollo del cable en Andalucía.
28. El tercer canal de televisión. Regulación. La empresa pública de la Radio y Televisión Andaluza. Creación y organización. Forma de gestión. Programación. Financiación.
29. El sector audiovisual. Regulación de la Unión Europea en materia audiovisual. Los derechos de la propiedad intelectual en el mercado audiovisual. La propiedad intelectual en la Sociedad de la Información. Regulación sobre televisión sin fronteras y su transposición al Derecho español.
30. Sistema de telefonía móvil Digital: GSM. Arquitectura del Sistema: Entidades funcionales e interfaces. Servicios del Sistema GSM. Tipos de canales lógicos.
31. Evolución histórica del sistema GSM. Conceptos básicos sobre GPRS, UMTS y WAP.
32. Acceso vía radio en Banda-Ancha. Tipos de acceso. Aspectos reguladores. Conceptos básicos sobre LMDS, WLL, MMDS, MVDS.
33. Radiotelefonía privada (PMR): Estructura básica y conceptos. Sistemas típicos PMR. Sistemas troncales de concentración de enlaces (trunking). Tipos de sistemas troncales. Servicios y estructura de red troncal.
34. El sistema terrenal de telecomunicaciones en vuelo (TFTS). Características del sistema. Legislación básica.
35. Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Concepto. Funcionamiento. Aplicaciones.
36. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Conceptos básicos. Elementos y funciones. Estructura de la información: Capas y modelos de datos. Aplicaciones.
37. Servicios multimedia en las telecomunicaciones. Aplicación a la Red Digital de Servicios integrados. Especificaciones funcionales. Soluciones para la aplicación de Servicios Multimedia.
38. Bucle de abonado Digital (x-DSL). Tecnologías de acceso a través de las redes telefónicas de cobre. ADSL, HDSL, VDSL,...
39. Modo de Transferencia Asíncrono (ATM). Concepto. Tecnología y servicios ATM. Voz y vídeo sobre ATM. Aplicaciones.
40. Frame Relay. Conceptos. Estructura. Aplicaciones.
41. Modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos OSI. Niveles, protocolos, funciones, estándares.
42. Interconexión y direccionamiento de redes de área local en sistemas abiertos. Encaminamiento. Equipos de interconexión de redes.
43. Redes Privadas Virtuales. La Red Corporativa de la Junta de Andalucía: Estructura y servicios.
44. Sistemas de gestión de red. Arquitectura TMN. SNMP.
45. Centros de atención al cliente: Call-Centers. Evolución y tendencias. Soluciones para la gestión de las relaciones con el cliente (CRM). Aplicaciones.
46. Conceptos básicos y evolución histórica de Internet. El acceso a Internet: Tipos de acceso. Aspectos de seguridad en la red.
47. Herramientas de Internet para el intercambio de información. Herramientas de búsqueda y navegadores. Evolución de las herramientas.
48. Intercambio electrónico de datos (EDI). Descripción del servicio. Ofertas del servicio de intercambio electrónico de datos.
49. Mensajería electrónica en Internet. Protocolos de mensajería.
50. El comercio electrónico. Funciones básicas. Soluciones Técnicas e implementación. Legislación básica.
51. Firma electrónica. Entidades y servicios de certificación. Regulación.
52. Las organizaciones basadas en la información: El caso de las Administraciones Públicas. Los sistemas de información y su estructura. Referencia de la Administración de la Junta de Andalucía.
53. La seguridad informática. Análisis de riesgos y planes de contingencias. La seguridad en comunicaciones y redes de ordenadores.
54. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones de la Administración Pública. Referencia especial a la Junta de Andalucía.
55. Tendencias actuales en las arquitecturas informáticas: El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor.
56. TCP/IP. Conceptos básicos. Aplicaciones.
57. La planificación e instalación física de los sistemas informáticos. El cableado estructurado. Sistemas de cableado integral de edificios administrativos. Las instalaciones físicas de los centros de Proceso de Datos.
58. Sistemas operativos de red (NOS). Servicios proporcionados por NOS. Conceptos básicos sobre NOS comerciales: Novell Netware, MS Windows NT y Sistemas UNIX.
59. La Sociedad de la Información. Política sectorial en la Unión Europea. La Administración Andaluza en la Sociedad de la Información.
60. Aplicaciones de comunicaciones entre computadores para formación. Comunidades Virtuales. Tele-enseñanza, tele-trabajo, tele-asistencia y tele-medicina.
61. La Administración Pública como organización: Elementos esenciales que la configuran. Las estructuras organizativas: Los órganos, funciones y unidades. La dirección en las organizaciones. Métodos de dirección. Aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
62. La planificación de la gestión pública. La planificación estratégica y operativa. Planificación de inversiones. El factor humano en la organización. Los grupos y el trabajo en equipo. Desarrollo de los recursos humanos. La motivación. La motivación en el trabajo. La motivación y el rendimiento.
63. El trabajo administrativo: Sus objetivos y sus productos. Estudio cualitativo y cuantitativo. Técnicas de sim-

plificación del trabajo administrativo en la Administración de la Junta de Andalucía.

64. Valoración de empresas. Métodos de decisión para la inversión en un proyecto. Función y partes del Plan de Negocio como instrumento de valoración de un proyecto empresarial.

65. Los estados financieros de la empresa. La cuenta de resultados. Análisis de cuentas de activo y pasivo. El Balance. Contenidos del balance. Análisis del balance.

66. Calidad Total. Cultura de la calidad. La certificación de la calidad.

67. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Política de la Junta de Andalucía en materia de prevención.

68. Técnicas preventivas laborales: Seguridad en el trabajo, higiene, medicina del trabajo, ergonomía. Conceptos objetivos, ramas y técnicas de acción. La acción formativa en materia de prevención.

69. Estructura social de Andalucía. Cambios y tendencias demográficas. Distribución espacial, estratificación y movilidad social. Población activa y paro: Evolución histórica, situación actual y distribución sectorial.

70. Estructura económica de Andalucía. Evolución histórica, situación actual y su distribución espacial. Análisis de los distintos sectores productivos andaluces. Perspectiva de futuro de la economía andaluza. El Plan Director de infraestructuras de Andalucía.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 5 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 28 de marzo de 2000 (BOJA núm. 50, de 29.4.00), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 5 de julio de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

### A N E X O

DNI: 35.056.166.  
Primer apellido: Giráldez.

Segundo apellido: Candel.

Nombre: M.ª Victoria.

Código PT: 438210.

Puesto de trabajo: Secretario/a Director General.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: D. G. Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

Centro destino: D. G. Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 27 de junio de 2000, por la que se dispone el cese y el nombramiento de un miembro de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de las plazas correspondientes a esta Consejería, prevista en la Orden de 27 de marzo de 2000.*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000 se convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes, entre otras, a la Consejería de Agricultura y Pesca. En ejecución de la previsión de su base séptima, mediante Orden de 27 de marzo de 2000 se nombran a los miembros de la Comisión de Selección de dicho concurso de las plazas correspondientes a esta Consejería.

Por la central sindical CC.OO. se propone la sustitución del vocal propuesto por ella en la citada Comisión, por lo que procede disponer el cese y el correlativo nombramiento del mismo.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas,

### D I S P O N G O

Unico. Cesar a don Manuel Morón Pinto como miembro vocal titular de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de las plazas correspondientes a esta Consejería, cuya composición se dispuso mediante la Orden de 27 de marzo de 2000, y nombrar en su sustitución a don Juan Guardia Pozo, con efectos desde el día 27 de junio de 2000

Sevilla, 27 de junio de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 7 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases: